

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

309**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre prestaciones número 1.055 de 2009, instados por don Enrique A. Pigem Boza, se ha acordado citar a la parte demandada, Servicio Público de Empleo Estatal y “Studios Tahua 6000, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 16 de junio de 2010, a las nueve y veinticinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Studios Tahua 6000, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 3 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/19.539/10)